(51)

#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTO LA-914012998-1214-2013

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

### ANEXO 7

### TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Licitante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del **10%** (diez por ciento) **del monto total de su Contrato** I.V.A. incluido, la cual deberá contener el siguiente texto:

"(<u>NOMBRE DE LA AFIANZADORA</u>), EN EL EJERCICIÓ DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_\_(CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE JALISCO,

PARA: GARANTIZAR POR (NOMB	RE DEL PROVESOOR) CON DOMICILIO EN
COLONIA	AD CONTRAIDAS EN EL CONTRATO No, DI
TODAS Y ADA UNA DE LAS OB	BUGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO No, DI
FECHA, CELEBRADO EN	NTRE NO ENDE NO ENDOCH EL GOBIERNO DE JALISCO, CON UN
IMPORTE/TOTAL DE \$	

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN ANO MÁS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS OUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER".



# LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTO LA-914012998-I214-2013 ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

### ANEXO 5

### PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO		MAR	CA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			+					
			+					
							SUBTOTAL	
			(S	NO DE	JALIS		I.V.A.	
*			DEL PESS.	00	A.	ODER	GRAN TOTAL	
	CON LET	·RA	GODING OF			TO DER EJECUTI		
	DE ENTRE	V	Secre	taria de P Administra Y Finanz	aneacio	in, S		ê

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 noventa días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

### ANEXO 4 ACREDITACIÓN

Yo, (nombre) , manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, así como la firma de los documentos que se deriven de esta, a nombre y representación de: (Persona Física o Moral), por lo que en caso de falsear los mismos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y se sancione a mi representada de acuerdo al artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nombre del Licitante:

	de Registro en el Padrón de Proveedores de Bie	nes y Se	rvicio <mark>s</mark> del Gobierno de Jalisco:
	caso de contar con él)		
	del Registro Federal de Contribuyentes:	1	
	nicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Có	digo Post	
	nicipio o delegación:	-	Entidad Federativa:
	efono (s):		Fax:
Cor	reo Electrónico:		
	1	1	
	Para Personas Morales:		
	nero de Escritura Pública: (en la que consta su Ac	ta Consti	tutiva y sus modificaciones* si las hubiera)
Fec	ha y lugar de expedición:		DE A
Non	nbre del Fedatario Público, mencionando si es Titu	llar o Sul	liente: USC
Fec	ha de inscrip <i>g</i> ión en el Registro Público de la Pr	pjedad	y de comercia:
Des	cripción del Objeto Social: //	O. T. C.	11 O S (4)
Ton	no:		2 E
Libr			ER EJECU
	no: ro: egado con número al Apéndice:	ā N	
*NOT	A: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta	Constituti	val (cambio de razión social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.).
deber	á mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha m	dificación	A Gambio de recon social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.),
		N Y	Finunces
	Para Personas Físicas:	-	
Nún	nero del Acta de Nacimiento:		
			A
	Para Personas Físicas que comparezcan a trave	s de Ap	oderado o Morales, mediante Poder General o Especial
Ī	para Actos de Administración o de Dominio	, que les	s faculte para comparecer a la licitación y a la firma del
			onas Moral y el poder se otorgue en la escritura del
	acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro	<b>)</b>	
2			
Ш	Número de Escritura Pública:		
0	Tipo de poder:		
PO	Nombre del Fedatario Público, mencionando si e	s Titular	o Suplente:
_	Fecha de inscripción en el Registro Público de	ia Propie	dad y de Comercio:
	Tomo:	- 1	
	Libro:	- 1	\
1	Agregado con número al Apéndice:		\
1	Lugar y fecha de expedición:		

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

### ANEXO 3

### CARTA DE PROPOSICIÓN

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO P R E S E N T E

Me refiero a la convocatoria para participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-914012998-1214-2013 relativa a la adquisición de equipamiento de red de bicicleta pública metropolitana y zonas 30, primera etapa, zona metropolitana de Guadalajara para la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública indicada en dicho documento.

Sobre el particular, el suscrito en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Licitante), manifiesto bajo protesta de de presentante Legal de de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya

- 1. Mi representada, propone entregar los bienes a tos cues se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron propoccionadas y con los premios unitarios cuyo monto aparece en nuestra propuesta económica.
- 2. Declaro que hemos leído, revisado panalizado con detalle las bases de la presente licitación, las especificaciones correspondientes y el sitrego de anexos que nos fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de la grando de acuerdo con cada uno de sus numerales.
- 3. Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la Secretaría de Educación por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
- 4. Que si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo de adjudicación, previa entrega de la fianza correspondiente o debiendo presentar la misma a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
- 5. Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en los supuestos señalados en el apartado de **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** de las bases de esta licitación.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal del mismo



# LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTO LA-914012998-1214-2013 ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

### ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

26 DE NOVIEMBRE DE 2013

A LAS 12:00 DOCE HORAS

# NOTAS ACLARATORIAS Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato en físico y formato digital WORD (extensión .doc ó .docx). Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento. Este formato deberá ser entregado en la Dirección de Comisión de Adquisiciones o enviado al fax 38-18-28-00 Ext. 26542 con atención a la C. Elsa Hernández Caloca, o enviado al correo electrónico elsa.hernandez@jalisco.gob.mx. Antes de las 12:00 horas del día 25 veinticinco del mes de noviembre del año 2013 SOGHEDAD DEBERÁ MANIFESTAR SU NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE SER UNA RAZÓN SOCIAL DEL MI NOMBRE DEL PARTIMIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL **FIRMA** NOTA IMPORTANTE: Para facilitar la lectura de sus preguntas tavorde LLENAR Administración y Finanzas



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

#### **KIT DE HERRAMIENTAS:**

Este kit contempla el suministro de herramienta y/o piezas necesarias para el adecuado mantenimiento del total de los bienes durante su operación.

#### **TARJETA DE LECTURA:**

1) Tarjeta especial para el sistema de bicicleta pública FOB: ISO 15693/NXP iCode SLI ISO 15693 transponder con una capacidad de 1Kb de memoria.

# SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA BICICLETAS Y ESTACIONES URBANAS NECESARIAS PARA 1 UN AÑO DE OPERACIÓN:

Lote de refacciones necesarias para bicicletas y estaciones urbanas durante su operación por un año.

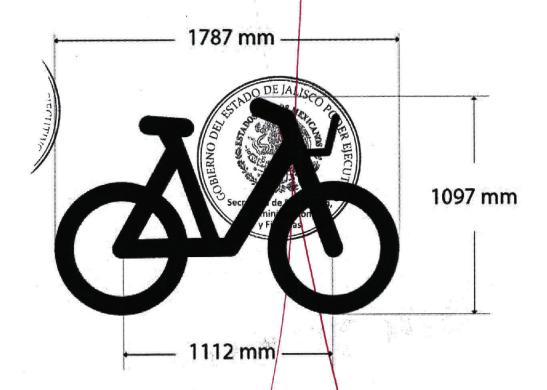


Imagen 1. Diagrama descriptivo de medidas de bicicleta solicitadas.



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

- 6) Tubo fotovoltáico de capacidad mínima de 190 watts con capacidad de almacenar luz indirecta.
- 7) Lector de tarjeta hibrida. El lector deberá ser capaz de dar lectura en cintas magnéticas y tarjetas de chip de contacto.
- 8) Deberá poseer un modem para tener comunicación de manera inalámbrica con los demás componentes del sistema con tecnología de comunicación 3G (GPRS o HDMA).
- 9) Módulo de interface Wireless interface module (WIM) con una capacidad de 2.4 Ghz. Con lector de SIMCARD integrado. El modem deberá comunicarse vía GPSW con las bicicletas.
- 10) Deberá contener un CPU en 800 mhz ARM Freescale I. MX515 con una capacidad de 256 mb en ram y 256 mb en flash.

### BASE DE INSTALACIÓN MODULABLE:

Base donde se integran los componentes de la estación: terminal, puertos de anclaje. Contiene el cableado electrónico y de comunicación entre los puertos de anclaje y la terminal. Base modular que ofrece flexibilidad a la configuración de la estación.

- Base en acero al carbón 1/2" de espesor con capa cubierta de alta resistencia dimensiones generales mínimas 2.8 mas para recibir 4 puertos de anclaje y carbeado. la superficie de la platatoria esperante de la platatoria de la p
- 2) Supristalación debe prescindir de obra qui construcción remodelación y/o restauración.
- 3) Elementos de ensamble macho pembra: perto conector de acero inoxidable para applamiento de plataformas, permite expandir infinitamente la estación.
- 4) Plataformas modulares (90 grados, 180 grados perientación doble, orientación angular, etc) habilitadas para configurar de maneras diversas las estaciones según las necesidades.

#### **PUERTOS DE ANCLAJE:**

Pieza donde las bicicletas se estacionan y aseguran cuando no están en uso, es el punto donde los usuarios pueden tomar y dejar la bicicleta a través de los siguientes modos: insertando una llave /tarjeta en un lector o digitando un código generado por la terminal en el teclado numérico integrado en la pieza. el acceso en cada puerto de anclaje permite atender múltiples usuarios evitando retrasos o filas.

- 1) carcasa de fundición en aluminio.
- 2) fácil de remover, reemplazar y reparar.
- 3) interfase amigable e intuitiva.
- 4) lector de tarjetas o llave de usuario. ISO 7810, ISO 15693, e ISO 14443 tipo a y b.
- 5) componente electromecánico para el cierre horizontal tipo tornillo. pin de bloqueo motorizado.
- 6) teclado especializado para reportar daños en la bicicleta. deshabilita la bicicleta reportada.
- 7) indicadores lumínicos de led.
- 8) indicadores sonoros (sonidos).

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

redondo de aluminio con un rango de ajuste mínimo de 250 mm de largo, cuenta con palanca de bloqueo.

- 13) Todas las bicicletas deberán contar con elementos de identificación numéricos, así como dispositivo RFID interno que funciona para la identificación de la bicicleta y para su mantenimiento así como mecanismo antirrobo
- 14) Deberá poseer el centro de gravedad a una altura baja para mejor estabilidad
- 15) Rines de aluminio de doble pared, rodado 26" con sistema antiponchaduras, 36 rayos de acero inoxidable 2 mm.
- 16) Llantas de 26" pulgadas 1.50" con dibujo en el piso de rodamiento suave para uso en calle, con surcos profundos para mantener el agua lejos del piso de rodamiento en condiciones de humedad, banda reflejante en ambas caras de la llanta. 60 TPI, 40-65 psi, 530 grms, cordón de acero. Inflado con nitrógeno para evitar pequeñas fugas y preservar el inflado.
- 17) Deberá contar con tensor de cadena para reducir frecuencia de mantenimiento y ajuste en la misma.
- 18) Deberá contar con pedales de plástico antiderrapantes con aplicaciones reflejantes
- 19) Sistema de 3 velocidades interno y carcasa protectora para evitar pequeñas descomposturas por golpes y evitar robe conjunte de 3 cambios compuesto por un sistema de engranaje interno de piñones ruedas en fantas de plato, discos y/o piñones (sprockets) de 22 dientes trasera.

  20) Reberá contar salpicadera o guarda fanco de antero y trasero fabricados en
- policarbonato. La salpicadera trasera debera con placas de policarbonato en ambos lados de la bicicleta.
- 21) pre lateral para mantener la bicicleta en reposo de la bicicleta con tornillo Secretaria de Planeación, Allen de seguridad.
- 22) La bicicleta deberá contar con un GPS pasivo narzas

  23) Deberá contar con campana y/o timbre en el manuel lo con sistema anti robo.

### **ESTACIÓN URBANA:**

La estación urbana estará compuesta por: Un quiosco interactivo, 15 (quince) puertos de anclaje, Base de instalación modulable.

Las estaciones deberán ser modulables, lo que permite atender la eventual demanda o modificaciones en el sistema, eventos especiales, demostraciones etc.

Los requerimientos de energía de la estación se deberán resolver con la energía solar transformada por un controlador interno en energía eléctrica y suministrada por baterías dentro de la estación.

### EL QUIOSCO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- 1) Gabinete fabricado en lamina de agero al carbón con cerradura de seguridad y las puertas del gabinete deberá contar/ con sistema de cierre de barras y con perfiles hermetizados de goma.
- 2) Monitor. color 7" display con touchs creen (pantalla táctil) integrado.
- 3) Baterías de bajo impacto ambiental agm 12v 79 ah sellada para alimentación del sistema.
- 4) Lectores RFID. compatibles con /SO 15693, y iso 14443 tipos a y b.
- 5) Impresora térmica de tiquetes ø recibos para un papel con un ancho de 2 1/4" (dos pulgadas, un cuarto.).



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

### ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **PARTIDA ÚNICA**

Consta de la compra de 1,276 (Un mil doscientas setenta y seis) bicicletas, 7 (Siete) kit de herramientas, 25,000 (Veinticinco mil) tarjetas de lecturas y 122 (Ciento veintidós) estaciones urbanas y el suministro de refacciones para bicicletas y estaciones urbanas necesarias para 1 un año de operación, con las siguientes características:

#### **BICICLETA:**

Las bicicletas deberán contar con las siguientes características mínimas:

- 1) Bicicleta con cuadro unisex y para todas las tallas de modelo identificable con el sistema que lo diferencie de las bicicletas convencionales, hecha con partes y diámetros únicos no compatibles con otras bicicletas para evitar crear un mercado con partes robadas.
- 2) Cuadro de tubo inferior (unisex) fabricado en combinación de aleación de aluminio 6061 T6 y 6066 T6 formado e hidroformado con especificaciones mínimas bajo la Norma Oficial Mexicana vigente. El cuadro debe resquadar la cadena de la bicicleta y todo el cableado para protegerlos de posible ratioalismo. (Verimagen 1)
- 3) Color de bicicleta a determinar. Terminado en suctora en polvo electrostática.
- 4) Et naterial de la bicicleta será de aleactiones de aleminio 6061 T6 y 6066 T6 durable y fuerte de alta calidad.
- 5) Sistema de anclaje de seguridad, dispuesto de manera figrizontal con pasaje de tornillo. El querpo deberá ser móvil con respecto a la terradura entre una primera posición y una segunda posición. Cuando el vehiculo se desaccople del soporte de acoplamiento el cuerpo se podrá mover a la segunda posición nessono cuerpo se podrá mover a la segunda posición nessono cuerpo se podrá mover a la segunda posición nessono cuerpo se podrá mover a la segunda posición nessono cuerpo se podrá mover a la segunda posición de la cuerpo se podrá mover a la segunda podrá mover a la segunda podrá mover a la cuerpo se podrá mover a la segunda podrá mover a la cuerpo se podrá mover a la cuerpo se podrá mover a la cuerpo segunda podrá mover a la cuerpo segunda podrá mover a la cuerpo segunda podrá mover a
- 6) Manubrio integrado que cubre y protege tedes les componentes con puño (agarradera) hecha a base de polímero con sistema antirrobo incluido.
- 7) Cables y manijas en manubrio resguardado por carcasa plástica anti robo mismos que deberán tener plasmada información sobre seguridad en la calle e instrucciones de uso del sistema.
- 8) Protector de cadena en aleación de aluminio integrado en estructura de la bicicleta.
- 9) 5 cinco luces de led delanteras integradas en la canastilla de carga y 6 seis luces de LED integradas en la parte inferior trasera del cuadro, divididas en 2 dos grupos de 3 leds. Con capacitor, iluminación activa delantera y trasera por medio de un dinamo (hub 6 volts 2.4 watts) de 10,000 hrs de vida, que se active al movimiento y permanece encendido por medio de un condensador a manera de "stop" cuando la bicicleta se detiene.
- 10) Frenos internos, delanteros y traseros con eje montado, mecanismo de rodillos, con disco grande de enfriamiento y zapatas de freno.
- 11) Canasta de carga frontal en aleación de aluminio con elementos de sujeción elásticos para asegurar la carga, fabricada en tubos doblados, sujetado a la tijera de la bicicleta por medio de tornillos Allen de seguridad. charola de plástico ABS sujetada al frente de la canasta.
- 12) Asiento ajustable antirrobo; poste de asiento marcado con una escala numérica para ayudar a los usuarios a recordar la altura óptima de uso del asiento; fabricado en tubo



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

#### CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. 29.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualesquiera otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

#### PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS EXCLUSIVOS. 30.

El (los) Licitante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

#### 31. RELACIONES LABORALES.

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes objeto de la presente licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "El Gobierno de Jalisco".

### **DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

El proviedor queda obligado ante la convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los penes a suministrar, así como de cualque en a responsabilidad en que hubiere incurrido en los eminos señalados en el contra prespectivo pen el Codigo Civil Federal, en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales Federales, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le prodiera corresponder.

#### 33. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y \$ervicips del Sector Público.

Guadalajara, Jalisco, Noviembre de 2013



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

En caso de que la presente licitación sea declarada desierta, se expedirá una segunda convocatoria.

Para el caso en que una o varias de las partidas de la presente licitación se declaren desiertas, la convocante podrá proceder, solo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda.

### 25. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

La Comisión tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Licitante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Licitante no podrá suministrar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Presidente de la Comisión o a quien é l'aculte, podrá citar al Licitante para hacer las aclaraciones correspondientes.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierta a ligitación

En caso de presentarse cualquier situación estas bases, será resuelta por la Comisión.

### 26. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión podrá, a su discreción solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Licitante, por el medio que disponga.

### 27. COMUNICACIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación del Fallo de Adjudicación, los Licitantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas. Cualquier intento por parte de un Licitante de ejercer influencia sobre la Comisión para la evaluación o Adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

### 28. TRANSPORTACIÓN.

La transportación a su destino final correrá por cuenta y riesgo del GOBIERNO DEL ESTADO, únicamente responsabilizando al PROVEEDOR ADJUDICADO de que los bienes objeto de la presente licitación sean suministrados en el lugar que corresponda y dentro del tiempo señalado en su contrato.



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30. PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si los precios ofertados por los Licitantes son superiores a los del mercado.

En caso de que la presente licitación sea suspendida, se avisará a todos los participantes.

### 23. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Comisión podrá cancelar la licitación:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor, o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- c) Por exceder el monto autorizado para esta licitación.
- d) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o sor resolución firme de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones por la contralación de Adamsiciones y Enajenaciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna imagularidad.
- e) Por exceder el monto autorizado para esta licitación
- f) Si los precios ofertados por los Participantes significaciones a los del mercado.

En caso de que la presente licitación sea cancelada, se avisará a todos los Participantes.

### 24. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Comisión podrá declarar desierta la licitación:

- a) Cuando ningún Licitante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- b) Si a criterio de la Comisión ninguna de la propuestas cubren los elementos que garanticen al Gobierno de Jalisco, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto no fueran aceptables.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar el contrato a ningún Licitante.

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

	<b>DE 01</b>	HASTA 05	The state of the s	<u>3%</u>
	DE 06	HASTA 10	1	<u>6%</u>
	DE 11	HASTA 30		<u>10%</u>
De 3	1 en ad	elante se po	drá cance	lar el contrato a criterio de la les y Enajenaciones

En los casos en que los bienes formen parte de una unidad que impidiera su utilización, se aplicará la pena sobre el monto total del contrato.

#### 20. DEMORAS.

El proveedor deberá entregar los bienes convenidos dentro de los plazos establecidos en su contrato. En caso contrario, el proveedor se hará acreedor a una pena convencional, cuyos criterios se establecen en el apartado de **SANCIONES** del numeral 19 de las presentes bases.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entreganda los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste debe a notificar de la vigencia del plazo de entrega pactado en el contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho termino alas causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

### 21. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el pedido o contrato y/o en las bases, la Convocante procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de **SANCIONES** del numeral 19 de estas bases, hasta en tanto sean aceptados en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración

La Convocante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

### 22. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Comisión podrá suspender la licitación:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente licitación.
- b) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Secretaria de Administración, de lunes a viernes en dias hábiles, de 9:00 a 15:00 hrs, debidamente requisitados los siguientes documentos:

### 18.1 Para el pago total:

- a) Original y 4 (cuatro) copias de Factura, a nombre de la Secretaría de Palneación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SFI-890301-DUO sellada por el personal responsable de la dependencia.
- b) 3 (tres) copias del Contrato, por factura.
- c) 3 (tres) copias del Acta de Resolución de Adjudicación, por factura.
- d) 3 (tres) copias de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%, por factura.

#### 19. SANCIONES.

Se aplicarán sanciones cuando los Licitantes o Brovesdores infrinjan las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo señalado en los artículos 59, 60, 61, 62, 64 de dicha Ley.

- 19.1. Se podrá rescindir el contrato y padra have se electiva la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:
- a) Cuando por causas imputables el provetador finaumopla con cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato.
- b) Cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor, sin perjuicio de la aplicación de la o las penas convencionales pactadas por atraso.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.
- e) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la sanción del 10% y la rescisión total del contrato, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se priginen.

El procedimiento de rescisión de contrato se realizará de conformidad con lo establécido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 19.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de lo no entregado del pedido y/o contrato, por retraso o demora en la entrega de los bienes, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)

% DE LA SANCIÓN

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El (los) Licitante (es) adjudicado (s), deberá presentar el escrito a que se refiere el **numeral 14** de estas bases, consistente en la manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **32-D** del código Fiscal de la Federación.

El (los) Licitante (es) adjudicado (s), o su representante que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

El Licitante adjudicado que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no se presentara a firmar el contrato, dentro del plazo descrito con anterioridad, perderá el derecho a formalizarlo y se hará acreedor a las sanciones señaladas por el artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión imputable al proveedo actual sobligaciones pactadas en el contrato respectivo; independientemente de las reclamaciones a que hubiera lugar, la Comisión podrá adjudicar el contrato respectivo al Licitante que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al cidar del esultado en el cuadro comparativo que dé origen al resultado de la Comisión, de contormidad do lo señalado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Segior Publico; o convocar en su caso a una nueva licitación si así se determina conveniente de la segion por incumplimiento en alguna de las obligaciones de las reclamaciones a que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo acuerdo en el cuadro comparativo que dé origen al resultado de la Comisión, de contormidad do la Comisión de contormidad de la Comisión de Contorm

# 16. MODIFICACIONES AL CONTRATO

De conformidad al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante podrá acordar con el proveedor respecto del contrato vigente, incrementos en al cantidad de los bienes solicitados, dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado en el contrato.

Si se trata de la contratación de bienes de diferente características, el porcentaje se aplicará por cada partida.

#### 17. ANTICIPO.

Se otorgará un anticipo de hasta un 50% del monto total del pedido o contrato, esto en apego al artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

#### 18. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en la Dirección de Almacenes, ubicada en el edificio de la



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

fiscales, así como las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2009 por los mismos impuestos y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales

Cuando el Licitante tengan menos de tres años de inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación descrita en el párrafo anterior, corresponderá al periodo de inscripción.

En caso de contar con autorización del pago de créditos fiscales a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los dos últimos años fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

### 15. FIRMA DEL CONTRATO.

El (los) Licitante (es) adjudicado (s) deberá (n) inscribirse o actualizar su registro (en caso de no estarlo) en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, ubicado en la Secretaría de Administración, antes de la firma del contrato respectivo, con la finalidad de que el Gobierno de Jalisco esta el Participationes de elaborar el contrato correspondiente, para lo cual deberán comunicarse al teléfono 88-18-28-00 Ext. 26542 donde le será proporcionada la información necesaria.

Adicionalmente a lo señalado en el pártafo que antecede, deberá presentar en la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración de la dinalidad de acreditar los datos asentados en el Anexo 4 (Acreditación) prévio a la firma del contrato y para su cotejo (en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la notificación del jallo, la siguiente documentación:

### En el caso de que el Licitante asignado sea de procedencia nacional:

- Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere para el caso de las Personas Morales, u original o copia certificada y fotocopia del Acta de Nacimiento para el caso de Personas Físicas.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Morales, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.

Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los Licitantes, quedando en poder de la convocante las copias simples para integrarlas al expediente de la licitación.

El (los) Licitante (es) adjudicado (s), se obliga (n) a firmar el contrato dentro de los **20 días** naturales siguientes al de la notificación del Fallo, en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, para todos los efectos a que haya lugar, se considerará lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se le proporcionará el contrato previa entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato que preferentemente se realice o en su caso, debiendo presentar dicha garantía a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

- h) La falta de cualquier documento solicitado.
- i) Aquellos que presenten datos falsos.
- j) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de la presente licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- k) Si se comprueba que al licitante se le hubieren rescindido 2 o más contratos con alguna Entidad o Dependencia del Sector Público, por causas imputables al mismo y las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentre en vigor.
- Si se comprueba que el Licitante no demuestra tener capacidad de producción o distribución adecuada.

### 13. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado a fin de garantizar la colligaciones derivadas del contrato y para responder de los defectos y vicios de los bienes y/o servicio contrata de servicio contrata de constituir a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco en Manda a lacional quia póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrata antes de VA.

Dicha garantía deberá contener el texto de manera 7 ser expedida por afianzadora nacional y deberá presentarse preferentemente previo a la firma del contrato o a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, ubicada en el edificio de la Secretaría de Administración. De no cumplir con la entrega en tiempo, la convocante podrá determinar la rescisión del mismo.

### 14. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Solo cuando el monto del contrato sea superior a \$400,000 pesos antes de I.V.A.

El (los) Licitante (es) adjudicado (s) deberá (n) presentar en Dirección de la Comisión de Adquisiciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, un escrito firmado por el Representante Legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad:

 Tratándose de Licitantes nacionales y extranjeros residentes en los Estados Unidos Mexicanos:

Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, por lo que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a la del impuesto sobre automóviles nuevos ISAN e impuestos sobre tenencia y uso vehicular ISTUV, correspondientes a los 3 últimos ejercicios

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

d) A este acto podrá asistir sólo el Licitante o un representante del mismo, que hubiera participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Los asistentes firmarán el acta respectiva, a quienes se les disposición de los Licitantes a partir de esta fecha. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

# 11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente licitación, a juicio de la convocante se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Tiempo de entrega.
- c) Calidad de los bienes ofertados.
- d) Tiempo de Garantía.

Cabe hacer la aclaración, de que en la revaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Para la adjudicación del contrato de la presente tratadión, se procederá conforme al Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

# 12. DESCALIFICACIÓN DE LOS ENGITIANTES ión Administraçión

La Comisión descalificará a los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Estar inhabilitados por parte de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM, conforme a lo señalado en el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En alguno de los casos previstos en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- d) Aquellos Licitantes que a la fecha se encuentren en estado de incumplimiento de algún pedido o contrato con el Gobierno de Jalisco, con cualquier otro Estado o con la Federación.
- e) Tener antecedentes por incumplimiento o mala calidad de sus bienes o servicios como proveedor de la Federación o cualquier Entidad Federativa.
- f) Cuando no estén firmadas las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- g) Si algún Licitante incluye datos económicos en la propuesta técnica.

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

- d) En el momento en que se indique, ingresarán los Licitantes a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Licitantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas verificando que contenga todos los documentos requeridos. En caso de que algún Licitante omita algún documentos le será desechada su propuesta debiendo retirarse de la sala en ese momento. En éste supuesto, le será devuelto su sobre cerrado de propuesta económica, transcurridos quince días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Fallo de Adjudicación..
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Licitantes presentes, que quisieron hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas.
- h) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones.
- No podrá ser motivo de descalificación el que el jicitante se ausente del evento siempre y cuando hubiere presentado sus propuestas como en lo indicado en las presentes bases. En este caso será su responsabilidad acual per el acta respectiva.
- j) Todos los documentos presentados quedaran en poder de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones.

  Secretar a de Planeación, Administración

Finanzas

### 10. ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- a) La notificación del Fallo de Adjudicación se hará en la fecha y hora señalada en el acta de apertura de propuestas económicas, para celebrarse en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n, para ello la convocante emitirá un dictamen que servirá como base en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento licitatorio, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas, levantándose el acta respectiva, que será firmada por los asistentes a quienes se les entregará fotocopia. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose a disposición de los interesados para efecto de su notificación
- b) La convocante podrá optar por notificar el fallo vía fax, dentro de los 5 días naturales siguientes a su emisión.
- c) La notificación del fallo quedará comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas, y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30. PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Este acto se llevará a cabo a las 17:45 horas del día 02 dos del mes de diciembre de 2013, en la sala de juntas de la Comisión de Adquisiciones, en el mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1,221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

- 9.1.1 Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.
- a) Anexo 3 (carta de proposición).
- b) Anexo 4 (acreditación),

Acreditación mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Anexo 4 (Acreditación), o
- Escrito bajo protesta de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo 4, o
- Copia de la constancia del RUPC, o
- Escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de registro del RUPC e informando que la información del registro se encuentra completa y actualizada.
- c) Anexo 5 (proposición técnica)
- d) Anexo 6 (proposición económica
- e) Anexo 7 declaración de integridad
- f) Anexo 8 ubicaciones de la estratificación. Oblegatorio solo para licitantes MYPIME

Secretaria de Planeación Administración

y Finanzas

q) Anexo 9 Cumplimiento de normas

Preferentemente presentar catálogos de todas y cada una de las partidas cotizadas. (en caso de ser necesario: puede ser opcional)

### 9.2.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- A este acto deberá asistir solamente el Licitante o un representante del mismo, acreditándose con identificación vigente con validez oficial (pudiendo ser: Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).
- b) Los Licitantes que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c) Los Licitantes registrados entregarán los sobres, conteniendo la propuesta, señalando claramente nombre del participante y número y nombre de la licitación.



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30. PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

- d) Los documentos originales que no se puedan perforar, se sugiere presentarlos dentro de micas especiales para estas carpetas. No será motivo de descalificación el hecho de que los documentos no se presenten en la forma antes mencionada.
- e) Mecanografiadas o impresas, preferentemente en papel membreteado del Licitante, en original y dirigidas a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
- f) La propuesta no deberá tener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.
- g) Deberán estar firmadas en forma autógrafa por el Licitante o Representante Legal del mismo, todas y cada una de las hojas de las propuestas.
- h) No se aceptarán opciones, el Licitante deberá presentar una sola propuesta por cada una de las partidas y se requiere que cumpla en su totalidad con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 (especificaciones) y con todos los requisitos solicitados en las presentes bases.
- Las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes pases, de inclusido adadescripción de los bienes requeridos y cada una de sus especificaciones, so pena de descripción.
- 8.2 Características adicionales de las propuestas Económicas:
- a) Deberá presentarse de acuerdo al formatio de plane de Anexo 6 (Propuesta Económica), indicando el precio unitario por partida y precio total resonante accordente de l.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, incluyendo todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- b) Los Licitantes deberán señalar en su oferta, si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la Convocante opte por contratar parte de los bienes. El no hacerlo queda en el entendido de que sostiene los precios para cualquier volumen de Adjudicación.
- c) Se establecerá en el Anexo 6 (propuesta económica) el tiempo de entrega y el tiempo de vigencia de los precios, para lo cual la convocante requiere un periodo mínimo de 15 días naturales contados a partir de emisión del fallo de adjudicación; Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; señalando adicionalmente que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.
- 9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.
- 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Adquirir las bases de licitación dentro del plazo para el efecto, demostrándolo mediante el comprobante de pago correspondientes, por lo que el licitante que adquiera las bases por cualquier vía, deberá demostrarlo presentado el recibo respectivo dentro de las propuestas técnicas, así como presentar la documentación requerida en tiempo y forma señalado en las presentes bases.

Quien asista al acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, con la exclusiva finalidad de entregarlas, deberá entregar carta poder simple firmada por el Representante Legal así como original y fotocopia de identificación oficial vigente.

El objeto social de la empresa o giro de la actividad del Licitante deberá ser congruente con la fabricación, distribución y/o comercialización para el suministro de los bienes de la presente licitación

### 7. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES.

- a) Ser distribuidor autorizado, fabricante y poseer la dapacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) En caso de resultar adjudicado, esta actualizado e escribirse en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Latisco en el extendido de que la falta de inscripción en dicho Padrón, no imposibilità el pecho de poder participar, pero sí es factor imprescipable para la celebración de su contrato.
- c) En caso de ser adjudicado se le requestrativos documentos que acrediten los datos asentados en el **Anexo 4** (acreditación) de estas pases, previo a la firma del contrato.

### 8. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### 8.1. Características generales de las propuestas.

- a) Las propuestas deberán ir dentro de sobres cerrados, en forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal, indicando claramente el nombre del Licitante, número y nombre de la licitación y el tipo de propuesta que contiene cada sobre (Económica).
- b) Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita que preferentemente sean entregados dentro de carpetas de tres argollas, indicando con separadores a la sección que corresponda. No será motivo de descalificación el hecho de que los documentos no se presenten en la forma antes mencionada.
- c) Cada una de las carpetas que contengan tanto la propuesta económica, se solicita que preferentemente presenten un índice haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos requeridos, foliadas todas y cada una de las hojas de ambas propuestas en el orden solicitado en las bases.

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; en donde se dará respuesta por parte de única y exclusivamente a las preguntas presentadas en el formato del Anexo 2, firmado por el Participante o su Representante Legal, y que deberá a más tardar antes de las 12:00 horas del día 25 veinticinco del mes de noviembre de 2013, en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, de la Secretaría de Administración.

La presencia de los Licitantes a este evento será optativa, su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad, ya que deberán de aceptar los acuerdos y modificaciones que serán asentados en el acta respectiva.

La convocante por sí o a solicitud de los Licitar tes definirá sobre la conveniencia de una segunda o más juntas de aclaraciones.

Las modificaciones a que se refiere el pártafo que antecede, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Los acuerdos y modificaciones asentadas en la(s) acta(s) respectiva(s), quedará(n) a disposición de los Licitantes, conforme a lo establecido en el Artículo 33 Fracción II y 2° y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendantientes y Servicio del Sector Público, en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones en da dirección a rabba señalada, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

De conformidad al artículo 31, fracción VII de la revide Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, NO podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones de conómicas presentadas por los Licitantes.

#### 4. IDIOMA.

El idioma oficial de esta licitación es el **español**, por lo que toda la documentación que se derive de la misma, así como toda la correspondencia que se intercambie con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, deberá redactarse precisamente en este idioma, a excepción de los catálogos y demás información técnica no preparada por el Licitante que podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar una traducción simple al español.

#### PUNTUALIDAD.

Sólo participarán en los diferentes actos, los Licitantes registrados que se encuentren al inicio de estos, recomendándose la presencia del Licitante con 10 minutos de anticipación a la hora establecida.

No podrá ser motivo de descalificación el que un Licitante se ausente de algún evento siempre y cuando hubiese presentado su propuesta, conforme a lo indicado en las presentes bases. En este caso será su responsabilidad acudir por el acta respectiva.

### 6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.



ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

De conformidad a lo previsto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo previsto en los artículos 1 Fracción VI, 3, 25, 26 Fracción II, 27 y 28 fracción II (internacional) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al igual que las demás disposiciones aplicables vigentes, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicadas en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; convoca a los proveedores interesados en participar en la Licitación Pública Internacional LA-914012998-I214-2013 para el proceso denominado "ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.", solicitada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la cual se llevará a cabo con recursos FEDERALES y a efecto de normar el desarrollo de la licitación antes señalada, se emiten las siguientes:



La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 (Especificaciones).

### 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de la presente licitación, deberán entregarse, dentro de los 90 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de resolución de adjudicación en el Almacén de la Secretaría de Administración, ubicado en Puerto Guaymas No100, frente al tutelar de Menores en Zapopan, Jalisco, Teléfono (33) 3180-0533 de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.

Se considerarán entregados los bienes, el día en que se recabe en la factura el sello de la Dirección de Almacenes de la Secretaria de Administración

### 3. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

A este acto deberá asistir solo el Licitante o un representante del mismo.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria a las 12:00 horas del día 26 veintiséis del mes de noviembre de 2013, en la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, sito en prolongación Avenida Alcalde No. 1,221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada



## Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## GOBIERNO DE JALISCO Poder Ejecutivo.

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

BASES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTO

LA-914012998-I214-2013

"ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICICLETA PÚBLICA METROPOLITANA Y ZONAS 30, PRIMERA ETAPA, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA."